

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenas tardes. Hoy, quince de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con nueve minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la tercera sesión extraordinaria de dos mil veinticuatro del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con fundamento en los artículos 20, fracciones XXVI y XXVII; 32, fracción X y 50, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, ante la ausencia por vacancia del Titular de la Secretaría Técnica, cedo la palabra a la Directora General de Asuntos Jurídicos de esta Comisión para que dé fe respecto de la invitación realizada a las y los Comisionados para unirse a la sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quienes se encuentran incorporados.

Myrna Mustieles García (MMG): Muchas gracias, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión extraordinaria a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de las cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, [Presidenta de la Comisión]; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Ana María Reséndiz Mora; y Giovanni Tapia Lezama.

El Comisionado Rodrigo Alcázar [Silva] me avisó que no podría asistir porque está en una comisión oficial.

AMS: Muchas... muchas gracias, Directora General [de Asuntos Jurídicos].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día?

O si ¿quisieran hacerle alguna modificación?

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

AMS: Advierto que todos están de acuerdo, por lo que iniciamos con el desahogo.

Como Único punto del Orden del Día tenemos un Asunto General, que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que esta Comisión Federal de Competencia Económica se declara incompetente y autoriza a la Autoridad Investigadora de esta Comisión para que remita al Instituto Federal de Telecomunicaciones un expediente en términos del artículo 5 de la Ley Federal de Competencia Económica.

MMG: Sí.

Muchas gracias, Comisionada, Presidente [Andrea Marván Saltiel].

El catorce de agosto de dos mil veinticuatro, el Titular de la Autoridad Investigadora presentó en la Oficialía de Partes un memorándum, mediante el cual, con fundamento en la fracción XLVI del artículo 17 del Estatuto Orgánico [de la Comisión Federal de Competencia Económica], sometió a consideración del Pleno la remisión del expediente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, por considerar que la Comisión no es competente para conocer y pronunciarse sobre los hechos denunciados debido a que estos corresponden a la materia de telecomunicaciones.

Lo anterior, en virtud de que, el diez de agosto de dos mil veinticuatro, una persona denunció diversos actos que atribuye a ciertos denunciados, y que a su juicio podrían ser violatorios de la Ley Federal de Competencia Económica.

En este sentido, se propone a consideración del Pleno un proyecto de Acuerdo en el que, considerando lo relatado por la Autoridad Investigadora, se señala que esta Comisión carece de competencia para conocer el presente asunto, toda vez que los hechos que se reclaman se encuentran dentro del ámbito de facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y se autoriza al Titular de la Autoridad Investigadora para que remita al Instituto Federal de Telecomunicaciones el expediente de mérito, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, párrafos decimocuarto y decimosexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 10, 12, fracción XXX, de la Ley Federal de Competencia Económica, así como la mencionada del Estatuto Orgánico [de la Comisión Federal de Competencia Económica].

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Le pregunto a mis colegas si ¿tiene algún comentario?

Y, de no ser así, le solicito expresen el sentido de su voto.

Brenda Gisela Hernández Ramírez: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor. Y se remitieron algunos comentarios de engrose.

Alejandro Faya Rodríguez: Alejandro Faya Rodríguez a favor del proyecto.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Giovanni Tapia Lezama: Giovanni Tapia Lezama, a favor. Y envié comentarios de engrose.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: También les informo que el Comisionado Rodrigo Alcázar Mora (sic) [Rodrigo Alcázar Silva] mandó sus votos por correo electrónico en el sentido de aprobar el proyecto de Acuerdo que se sometió a su consideración.

Por tal motivo, doy cuenta de que existe unanimidad de [siete] votos por autorizar que la Autoridad Investigadora remita el expediente al IFT [Instituto Federal de Comunicaciones].

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión extraordinaria siendo las catorce horas con catorce minutos del quince de agosto de dos mil veinticuatro.

Muchas gracias a todas y a todos.

MMG: Muchas gracias.

JEMC: Gracias.

Buen provecho.